

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el 2 de febrero de 2022, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022.

Finalizado el día 7 de marzo de 2022 el plazo de quince días a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004, habiéndose presentado reclamaciones, siendo desestimadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de marzo de 2022, y aprobado definitivamente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se expone al público resumido por capítulos el presupuesto general para el ejercicio económico 2022 y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual según el siguiente detalle:

GASTOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO IMEPE	ESTADOS DE PREVISIÓN ESMASA
I.- Gastos de Personal	63.654.190,91	2.069.099,89	23.351.671,07
II.- Bienes corrientes	34.946.555,20	1.088.084,74	5.055.737,94
III.- Gastos Financieros	2.775.145,78	—	12.000,00
IV.- Transferencias corrientes	33.874.640,39	283.208,00	
V.- Fondo de Contingencia	2.500.000,00	35.213,93	
VI.- Inversiones reales	30.531.630,49	81.000,00	
VII.- Transferencias de capital	181.000,00		
VIII.- Activos financieros	—		
IX.- Pasivos financieros	13.135.270,89		82.050,24
TOTAL	181.598.433,66	3.556.606,56	28.501.459,25

INGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO IMEPE	ESTADOS DE PREVISIÓN ESMASA
I.- Impuestos Directos	88.070.819,46		
II.- Impuestos Indirectos	6.990.918,00		
III.- Tasas y otros ingresos	9.006.997,89	78.188,00	2.429.736,00
IV.- Transferencias corrientes	53.390.905,37	3.388.615,26	27.200.000,00
V.- Ingresos Patrimoniales	1.308.197,63	8.803,30	
VI.- Enajenación inversiones	23.013.492,29		
VII.- Transferencias de capital	—	81.000,00	
VIII.- Activos financieros	—		
IX.- Pasivos financieros	—		
TOTAL	181.781.330,64	3.556.606,56	29.629.736,00

PLANTILLA ORGÁNICA DE PLAZAS. PRESUPUESTO 2022

REG.	CÓD.		P	V	TOT.
1		1. FUNCIONARIOS	897	594	1491
1	1.0	FUNCIONARIOS CON HABILITACION ESTATAL	7	2	9
1	1.0.1	SUBESCALA SECRETARÍA	2	0	2
1	1.0.1.1	CATEGORÍA SUPERIOR	2	0	2
1	1.0.2	SUBESCALA INTERVENCIÓN-TESORERÍA	5	1	6
1	1.0.2.1	CATEGORÍA SUPERIOR	2	0	2
1	1.0.2.2	CATEGORIA ENTRADA	3	1	4
1	1.0.3	SUBESCALA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	0	1	1
1	2.0	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	174	153	327
1	2.0.1	SUBESCALA TECNICA	8	9	17
1	2.0.2	SUBESCALA DE GESTION	1	0	1
1	2.0.3	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	22	90	112
1	2.0.4	SUBESCALA AUXILIAR	143	54	197
1	3.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	716	439	1155
1	3.0.1	SUBESCALA TECNICA	50	110	160
1	3.0.1.1	CLASE T. SUPERIOR	29	42	71
1	3.0.1.2	CLASE T. MEDIO	21	68	89
1	3.0.2	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	666	329	995
1	3.0.2.1	CLASE DE POLICIA LOCAL	219	47	266
1	3.0.2.2	CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	65	22	87
1	3.0.2.3	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES	167	145	312
1	3.0.2.4	CLASE DE OFICIOS	215	115	330
2	1.0	2. LABORALES	16	7	23
2	1.0.1	T. SUPERIOR (GRUPO A1)	1	1	2
2	1.0.2	T. MEDIO (GRUPO A2)	0	2	2
2	1.0.3	T. ESPECIALISTA (GRUPO C1)	3	0	3
2	1.0.4	AUXILIAR/AYUDANTE (GRUPO C2)	2	1	3
2	1.0.5	AGRUP. PROFESIONALES (GRUPO E)	10	3	13
3		3. PERSONAL FUNCIONARIO CON PLAZA EN OTRAS AAPP	1	0	1
4		4. PERSONAL EVENTUAL	26	1	27
		TOTAL PLANTILLA	940	602	1542

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 31 de marzo de 2022.—La concejala-delegada de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio, Candelaria Testa Romero.

(03/6.635/22)

